

RADIOGRAFÍA DE LA JUSTICIA EN ESPAÑA: DIVERSAS ASIGNATURAS PENDIENTES

Con un número de jueces en España que es la mitad aproximadamente de la media europea (21 jueces por 100.000 habitantes en Europa y 11 en España), la situación de la Justicia es -en opinión de los propios Jueces- claramente mejorable en diversos aspectos, tanto a nivel general como en el Orden Jurisdiccional Penal, según se desprende de la Encuesta realizada por el Consejo General del Poder Judicial en el marco del Convenio firmado con Transparencia Internacional.

El Convenio entre ambas instituciones, firmado en 2014 por *D. Carlos Lesmes* (Presidente del CGPJ) y *D. Jesús Lizcano* (Presidente de TI-España), contemplaba el compromiso del CGPJ de realizar una amplia Encuesta a nivel nacional a todos los jueces o magistrados en servicio activo sobre diversas características y necesidades de su actividad, así como una proyección específica de la encuesta sobre cuestiones relativas al Orden Jurisdiccional Penal, de cara a proporcionar a los ciudadanos una útil *radiografía* de la Justicia en este país. El CGPC ha cumplido dicho compromiso realizando esta macroencuesta, cuyos resultados se resumen a continuación:

1. ENCUESTA GENERAL (a los 5.390 Jueces en activo en España)

Esta encuesta se ha realizado al conjunto de los jueces y magistrados en servicio activo de ámbito nacional; el estudio se ha centrado en las características y desarrollo de la actividad de dicho personal para conocer los problemas a los que se enfrenta este personal en su labor cotidiana y tomar las medidas pertinentes para su mejora.

Las preguntas tienen como objeto de estudio *doce áreas* de análisis y han sido recogidas en un cuestionario enviado a los 5.390 Jueces y Magistrados en activo en España, de los cuales han contestado 1.285. Cabe destacar que los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción han sido los órganos más participativos en esta encuesta. De la misma forma, las Comunidades Autónomas de Andalucía, Madrid y Cataluña han sido los ámbitos geográficos de mayor procedencia de cuestionarios.

A continuación, se detallan los aspectos más destacables extraídos de las opiniones de jueces y magistrados en las diferentes áreas:

- **Situación de los jueces**

Remuneración: Un 84% de los jueces y magistrados en activo no están conformes con su retribución. Esta postura se manifiesta en términos generales, aunque disminuye inversamente proporcional a la edad y años en ejercicio.

Excesiva carga de trabajo: Siete de cada diez jueces se ven desbordados por la carga de trabajo. Los mayores registros de esta opinión se encuentran en los Juzgados de lo Social y los Juzgados de Primera Instancia. Sin embargo, un 27% consideran la carga adecuada y un 2% baja.

Ampliación de plantilla: Casi la mitad de los encuestados consideran necesario incrementar el número de jueces y funcionarios. Esto es apoyado en un 60% del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) y la Audiencia Provincial, y en un 71% en los Juzgados de lo Contencioso Administrativo.

- **Perspectiva de género**

Conciliación personal y de la vida familiar: El CGPJ y los órganos de gobierno de la carrera judicial no favorecen suficientemente la promoción y aplicación de medidas de conciliación de la vida personal y familiar. Esto es opinado por el 61% de los jueces y magistrados. Casi tres cuartas partes de las mujeres encuestadas lo secundan.

Discriminación de género: Un 72% de los jueces y magistrados en activo consideran que en la carrera judicial no existe discriminación atribuible a cuestiones de género. Un cuarto de las mujeres que han respondido a la encuesta se manifiesta contraria a esta afirmación

- **Consejo General del Poder Judicial**

Actuaciones del CGPJ: Casi un 55 % se considera poco informado sobre las actuaciones de la institución. A esto hay añadir que un 4% tiene total desconocimiento.

Régimen disciplinario y nombramientos: La opinión acerca del funcionamiento de los órganos técnicos del Consejo en este aspecto presenta un balance negativo. El 67 % de los jueces y magistrados consideran que en los nombramientos que realiza el CGPJ no predominan los criterios de capacidad y mérito. Esto es apoyado por un 79% de los encuestados de los Juzgados del Contencioso Administrativo y un 77% en el TSJ.

¿Defiende el CGPJ la independencia judicial?: Tres cuartas partes de los jueces y magistrados en activo piensa que el CGPJ no defiende de manera suficiente y adecuada la independencia. Esta opinión se mantiene por encima de un 70% independientemente de la edad, sexo, años en ejercicio u órgano de pertenencia. Además, la mitad de los encuestados indica que el CGPJ no posee mecanismos y procedimientos adecuados para defenderla.

- **Selección**

Oposición: Un 71% se muestra a favor de mantener el actual sistema de oposición. Casi un tercio de los encuestados en los Juzgados de lo Social quiere que se cambie este sistema.

- **Órganos de gobierno del poder judicial**

Papel de los Órganos de Gobierno del Poder Judicial: Un 43% de los encuestados están de acuerdo con potenciar el papel de éstos. Los jueces y magistrados del TSJ son quién más apoyan esta postura (61%).

- **Ministerio de Justicia y Comunidades Autónomas**

Asunción de competencias por las CC. AA: El 68% piensa que la asunción de competencias de Justicia por las Comunidades Autónomas no ha sido beneficiosa para la Administración de Justicia. Casi un 85 % en los Juzgados de lo Contencioso Administrativo se posiciona de esta manera.

- **Medios de Comunicación**

Opinión sobre los medios: 9 de cada 10 jueces y magistrados creen que los medios de comunicación no reflejan con objetividad las informaciones y quehaceres judiciales. Sin embargo, casi la mitad de los encuestados considera necesario para su profesión el seguimiento de los medios de comunicación. Esta última opinión tiene mayor peso en el TSJ, la Audiencia Provincial y los Juzgados de Instrucción.

Impacto mediático: El 51% de la carrera judicial se encuentra muy o bastante preocupado por el posible impacto mediático de un asunto de su competencia.

- **CENDOJ y uso de medios tecnológicos**

Base documental del CENDOJ: Un 58% de la carrera judicial considera que no dispone de todas las utilidades que ofrece la base documental del CENDOJ.

- **Idiomas extranjeros y lenguas cooficiales**

Dificultades en el uso de la lengua cooficial: Un 15% de aquellos que desarrollan su actividad en Comunidades Autónomas con lengua cooficial manifiestan tener alguna dificultad en el uso de dicha lengua.

2. ENCUESTA ESPECÍFICA EN EL ORDEN JURISDICCIONAL PENAL

Además de la anterior Encuesta de carácter general, se ha realizado adicionalmente una encuesta dirigida a los Jueces y Magistrados del Orden Jurisdiccional Penal en activo en España (un 53% del total de todos los jueces y magistrados), centrándose las preguntas de esta encuesta adicional en tres áreas de análisis.

- **Independencia judicial**

Presiones externas: En la tramitación o enjuiciamiento de procedimientos sobre delitos de corrupción, un 74% de los jueces o magistrados afirma no haber sufrido en ninguna ocasión presiones externas en la tramitación o enjuiciamiento de procedimientos sobre delitos de corrupción. Sin embargo, un 9% manifiesta si haberlas recibido. Los orígenes de estas presiones son:

- Medios de comunicación en un 51%.
- Origen político en un 43%.

Ante estas presiones, un 67 % de los jueces y magistrados han hecho caso omiso y un 7% han recurrido al CGPJ para hacer constar este intento de coacción.

- **Modificaciones procesales**

Revisión de los privilegios en los artículos 410 y siguientes de la LECri en la declaración testifical a determinados cargos y representantes públicos: Esta modificación tiene el apoyo del 79% de los jueces o magistrados del Orden Jurisdiccional Penal.

Prohibición del ejercicio de la Acción Popular a los partidos políticos: Un 60 % de la carrera judicial correspondiente a este orden está de acuerdo con esta modificación procesal en procedimientos en los que se investigue delitos de corrupción.

Creación de órganos con competencia provincial para la investigación e instrucción de delitos de corrupción política y económica: Cuenta con un respaldo del 60 % de los jueces y magistrados del Orden Jurisdiccional Penal.

- **Necesidad de medidas**

Formación inicial y continua: El 66% de los jueces y magistrados de este orden considera muy necesaria tanto la formación inicial como la continua respecto a la tramitación de causas complejas de corrupción.

- Puede consultar los contenidos completos de la doble Encuesta en los siguientes enlaces:

[Encuesta nacional a los jueces o magistrados en servicio activo \(2015\)](#)

[Encuesta específica sobre el Orden Jurisdiccional Penal \(2015\)](#)

- Acceso al Convenio entre el CGPJ y TI-España: [Convenio](#).

Contacto

Transparencia Internacional España
C/ Fortuny, 53 - 28010 Madrid
transparency.spain@transparencia.org.es
Fax: +34-91-365 51 69

Acerca de Transparencia Internacional España

Transparencia Internacional España asume que la transparencia es un importante objetivo de la sociedad actual, y que está inherentemente unida al derecho a saber de los ciudadanos, que exigen de forma creciente estar suficientemente informados y tener un mayor grado de participación en las decisiones que les afectan. De acuerdo con estos principios, y de los objetivos generales y la estrategia de TI como organización global, TI-España ha asumido el compromiso social de propiciar de forma permanente y continuada el incremento del nivel de información y apertura informativa que las distintas instituciones públicas españolas generan para conocimiento de la ciudadanía.